

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.457/16

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Advertido un error material en la publicación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de depuración de aguas negras, residuales y pluviales, en Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 10/10/2016, nº 196, se procede a publicar la siguiente rectificación del citado anuncio:

**Donde dice:** "Vistas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público resueltas en sesión de Pleno ordinario de fecha 30/09/2016"

**Debe decir:** "Vistas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público resueltas en sesión de Pleno ordinario de fecha 29/09/2016"

En La Adrada, a 19 de octubre de 2016.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.